

72
DUPLICADO

REPUBLICA DE COLOMBIA

Acta de Grado



COLEGIO DE MARIA AUXILIADORA
Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional
Según Resolución No.19922 de Noviembre 27 de 1987
Barranquilla-Atlántico

En la ciudad de Barranquilla (Atlántico) el 27 de Noviembre de 1999, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de las alumnas del grado Undécimo, las suscritas Rectora y Secretaria del **COLEGIO DE MARIA AUXILIADORA**, Modalidad Bachillerato Institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad **BACHILLER ACADEMICO**, aprobado según Resolución No.19922 del 27 de Noviembre de 1987.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de las alumnas que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de: **BACHILLER ACADEMICO**, a la graduanda cuyo número de orden, nombres, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

No.

NOMBRE

53

CASADIEGOS MOLINA HASBLEIDY

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 54573 de Barranquilla (Atico.)

Es fiel copia tomada del Acta original No.22 de Fecha 27 de Noviembre de 1999
Que consta de 83 alumnas graduadas, inicia con el nombre de **ADARRAGA NIEBLES GINA PAOLA** y finaliza con el nombre de **WARFF MERCADO DANEIT CECILIA**

Firmado y sellado por **SOR PAULA E. QUINTERO P.** - Directora y **DIOSA MARIA SANCHEZ LOZADA** -Secretaria

Dada en Barranquilla a los 06 días del mes de marzo de 2023.

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado en el Artículo 7° del Decreto 180 de 1981.

Firmado y Sellado

Rectora

C.C. No. 23 452 112 Bf.

Secretaria

C.C. No. 226222-9 Sp. J. J. J.



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

CORRI MANIZALES DE JUNIO 15 DE 1968 REGISTRO DE TITULOS No. 1302

CONFIERE EL TITULO DE

NUTRICIONISTA DIETISTA

A

Hasbleidy Casadiegos Molina

C.C. 55206496

EXTRATIVA Barranquilla Atlántico

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS
EXIGIDOS Y ENTREGADO DE ELLO SE EXPIDE EL PRESENTE TITULO
EN BARRANQUILLA, A LOS 21 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2008

Hasbleidy Casadiegos Molina
Firma del Titulado

Hasbleidy Casadiegos Molina
Firma del Titulado

Fecha de Expedición: 21 de Diciembre de 2008
Lugar de Expedición: Barranquilla, Atlántico

ACTA DE GRADUACION No. 086

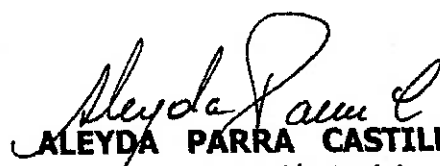
En Barranquilla, a los veintiún (21) días del mes de diciembre del año 2006, se reunieron en el Coliseo Chelo de Castro de la Universidad del Atlántico, en ceremonia solemne, los dignatarios de la Universidad del Atlántico, para realizar la graduación colectiva por medio de la cual se otorgó de acuerdo a la Ley y a los Estatutos de la Universidad del Atlántico, el título de NUTRICIONISTA DIETISTA.

Al señor (a) **HASBLEIDY CASADIEGO MOLINA**

Portador (a) de la cédula de ciudadanía No. **55.225.496** Expedida en **BARRANQUILLA / ATLÁNTICO**, a quien se le tomó juramento de rigor y se le hizo entrega del Diploma que lo autoriza para el ejercicio de su profesión de NUTRICIONISTA DIETISTA, que aparece registrado en los libros de la Secretaría General de la Universidad del Atlántico bajo el No. **098** Folio **03** Libro **001"1"** de fecha 21 de diciembre de 2006, según las disposiciones vigentes.

Para Constancia de lo anteriormente expuesto, se firma la presente Acta por los Representantes de la Facultad de Nutrición y Dietética.


SONIA SAAVEDRA ARENAS
Decano(a)


ALEYDA PARRA CASTILLO
Secretario(a) Académico(a)



FUNDEPRO
Nit: 900044471-1

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA PROMOCIÓN COMUNITARIA FUNDEPRO

FUNDEPRO-FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA POBLACIÓN COMUNITARIA

CERTIFICA

Que la señora Hasbleidy Casadiegos Molina identificada con cédula de ciudadanía No. 55.225.496 de Barranquilla-Atlántico, laboró en nuestra entidad desde el 3 de septiembre del 2017, al 31 de diciembre de 2023, desempeñando el cargo Nutricionista-Dietista para el desarrollo de actividades descritas a continuación:

- Líder del componente salud y nutrición para 1.504 cupos asignados de niños y niñas de Barranquilla y su área metropolitana, para el seguimiento y garantía del cumplimiento del derecho en salud de los mismos, seguimiento estricto del reporte de SIVIGILA-SISTEMA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, específicamente el evento 113 de los niños y niñas vinculados al programa de modalidad comunitaria del ICBF-Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de Barranquilla y Municipios (Baranoa-Galapa-Usiacurí y Sabanalarga) con diagnóstico de Desnutrición Aguda Moderada y Desnutrición Aguda Severa a través del contrato de aportes suscrito con ésta entidad; capacitaciones y orientaciones específicas dirigidas a madres comunitarias y madres FAMI; atención a gestantes y lactantes y seguimiento de los indicadores antropométricos peso y talla (IMC Gestantes) y la evaluación del estado nutricional para los niños y niñas de 6 meses a 5 años, asistir como integrante del Comité SAN del Municipio de Baranoa y Sabanalarga, coordinar el programa de fortalecimiento de 10 horas anuales de las Buenas Prácticas de Manufactura dirigidas al talento humano de la entidad; demás actividades adjuntas a los contratos establecidos por la Fundación.

Se expide el presente documento a los 05 días del mes de julio del 2024

Cordialmente,

WILMAN PÁEZ ZURETH
Representante Legal
FUNDEPRO
Tel: 3006615688